



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PROGRAMA DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

VISTO:

El Expediente EX-2020-00077756-UNC-DEC#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2020-538-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2020-538-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Aprobar el Programa para la asignatura DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, presentado por el Sr. Profesor Titular, el que como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica y Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Digitally signed by SOLÁ TORINO Victorino Francisco
Date: 2020.09.21 18:02:04 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GARCIA CHIPLÉ Edgardo
Date: 2020.09.22 21:28:13 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2020.09.22 21:28:27 -03'00'



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO
CARRERA DE ABOGACÍA**

PROGRAMA DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

I. - FUNDAMENTACIÓN:

El Derecho Procesal Constitucional nos impone un abordaje superador de un estudio meramente dogmático, para adentrarse en un enfoque práctico, realista y comprometido con la defensa de los derechos humanos.

El eje conceptual de la asignatura “DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL” es el conocimiento de los diversos sistemas de control de Constitucionalidad; la comprensión y manejo de los mecanismos de protección de las garantías constitucionales a nivel supranacional, federal y provincial. Además, de abordar el estudio de los procesos constitucionales y las vías recursivas extraordinaria federal y ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El conocimiento y comprensión de la evolución, dinamismo y actualización de los procesos constitucionales a nivel provincial y nacional, impuesto por el constante aporte jurídico de los Tribunales, en especial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y de los Tribunales y Cortes Supremas Provinciales, a través de la doctrina jurisprudencial derivada de sus fallos.

El estudio de las normas nacionales y provinciales que informan las reglas de tramitación de las vías jurisdiccionales para hacer efectivo el control de constitucionalidad y de convencionalidad ante los nuevos desafíos de actualización que impone la Sociedad actual.

II. - COMPETENCIAS:

- Desarrollar la habilidad para diferenciar, a partir de una situación problema, a qué proceso constitucional corresponde su encuadre.
- Contar con los conocimientos legales, doctrinarios y jurisprudenciales para desplegar el rol de abogado, de magistrado, o funcionario en los distintos niveles gubernamentales, consustanciado con los valores y principios que modelan a cada institución del Derecho Procesal Constitucional.
- Adquirir la idoneidad para la redacción de los escritos judiciales correspondientes a los procesos constitucionales y vías recursivas incluidas en el Derecho Procesal Constitucional.

III. - OBJETIVO GENERAL:

- Conocer las normas constitucionales y legales que regulan el control de constitucionalidad y de convencionalidad, los procesos constitucionales y las vías recursivas nacionales e internacionales para la defensa de los derechos humanos.

IV. - OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer y manejar el concepto, contenido y alcance del Derecho del Derecho Procesal Constitucional y la jurisdicción constitucional.
- Identificar los modelos y sistemas de control de constitucionalidad y de las características del control de constitucionalidad nacional y provincial.
- Conocer y manejar la inserción del control de Convencionalidad en el sistema argentino.
- Identificar la admisibilidad y procedencia de los distintos procesos y recursos constitucionales de protección de los derechos, con referencia al control de constitucionalidad nacional y provincial.
- Desarrollar habilidades para la redacción y confección de los escritos correspondientes a: demanda de acción declarativa de inconstitucionalidad, de habeas corpus, de amparo, de hábeas data, de acciones colectivas, del recurso extraordinario federal, denuncias en procesos de juicios políticos, ante jurados de enjuiciamiento de magistrados, en procesos contenciosos electorales y de la denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Conocer y manejar el trámite judicial de la acción declarativa de inconstitucionalidad, del hábeas corpus, del amparo, del hábeas data, de los procesos colectivos, del recurso extraordinario federal, de reconocimiento de personería de los partidos políticos y de la impugnación judicial en materia electoral

- Redactar y confeccionar una denuncia por ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad al formulario oficial de la CIDH.

3

- Conocer y manejar los mecanismos constitucionales sobre el juzgamiento de la responsabilidad política de funcionarios públicos y magistrados nacionales y provinciales.

V. - CONTENIDO:

UNIDAD 1: DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

- 1) Derecho Procesal Constitucional.
 - 1.1. Concepto.
 - 1.2. Contenidos y alcances. Distintas posturas: amplia, intermedia y restringida.
- 2) Control de Constitucionalidad.
 - 2.1. Supremacía constitucional, orden de prelación normativa.
 - 2.2. Sistemas o Modelos de control de constitucionalidad
 - 2.2.1. Modelo político francés, jurisdiccional: difuso y concentrado.
Características (órgano, legitimación, vías y efectos).
 - 2.2.2. Modelos derivados (mixto y dual). Características.
- 3) El sistema argentino (nacional y provincial)
 - 3.1. Características (órgano, legitimación, vías, efectos y cuestiones políticas no justiciables).
- 4) Control de Convencionalidad.
 - 4.1. Origen. Características
 - 4.2. Criterios jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

UNIDAD 2: LA PETICIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

1. Forma. Oportunidad. Admisibilidad formal en los procesos constitucionales.
2. Acción declarativa de certeza. Régimen federal.
 - 2.1. Legislación.
 - 2.2. Jurisprudencia.
 - 2.3. Etapas.
 - 2.4. Requisitos de procedencia.
 - 2.5. Procedimiento.
3. Acción autónoma de inconstitucionalidad. Régimen provincial.
 - 3.1. Marco constitucional.
 - 3.2. Marco legal.
 - 3.3. Requisitos de procedencia.
 - 3.4. Procedimiento: Legitimados activos y pasivos, admisibilidad formal.

UNIDAD 3: HABEAS CORPUS

1. Antecedentes históricos.
2. Recepción constitucional (C.A.D.H., D.U.D.H., Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas).
3. Hábeas corpus en el régimen federal.
 - 3.1. Legitimados
 - 3.2. Clases
 - 3.3. Procedimiento
 - 3.4. Recursos
4. Hábeas corpus en el régimen provincial.
 - 4.1. Legitimados
 - 4.2. Procedimiento
 - 4.3. Recursos

UNIDAD 4: ACCION DE AMPARO

1. Derechos Protegidos. Legitimados.
2. Recepción Normativa Constitucional: Convención Americana sobre Derechos Humanos, Legislación Nacional y de las Provincias.
3. Admisibilidad formal y procedencia (requisitos y supuestos)
4. Procedimiento Federal y Provincial (Demanda- Medida Cautelar-Informe contestación-prueba-plazos-sentencia-efectos-recursos.)
5. Clases de Amparos.
6. Acción de Amparo en protección de Derechos Sindicales
7. Acción de Amparo en protección de los derechos del elector.

UNIDAD 5: HABEAS DATA

1. Derechos Protegidos. Legitimados.
2. Recepción Normativa Constitucional: Convención Americana sobre Derechos Humanos, Legislación Nacional y de las Provincias.
3. Régimen Jurídico de Protección de Datos Personales.
4. Etapa Prejudicial de Protección de Datos Personales.
5. Admisibilidad de la Acción de Habeas Data.
6. Clases de Habeas Datas.
7. Procedimiento Federal y Provincial (Demanda- Medida Cautelar- Informe contestación-prueba-plazos-sentencia- efectos-recursos-legislación supletoria.)

UNIDAD 6: PROCESOS COLECTIVOS CONSTITUCIONALES

1. Características generales de las Procesos Colectivos.
2. Origen (derechos de incidencia colectiva).
3. Admisibilidad formal y procedencia.
4. Procedimientos Federal y Provincial. Legitimados. (Demanda- Medida Cautelar- Informe contestación-prueba-plazos-sentencia-efectos-recursos-legislación aplicable.)
5. Habeas Corpus Colectivo
6. Acción de Amparo Colectivo -comparación con las acciones de clase-
7. Habeas Data Colectivo.

UNIDAD 7: RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL:

1. Competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
2. Origen y Recepción Normativa del Recurso Extraordinario Federal.
3. Requisitos comunes (Caso, Tribunal, Cuestión justiciable, gravamen)
4. Cuestión Federal. Requisitos propios (Sentencia definitiva, Tribunal Superior, relación directa, resolución contraria, transcendencia del caso)
5. Requisitos formales (Planteamiento de la cuestión federal, mantenimiento de la cuestión federal, fundamentación autónoma)
6. La cuestión federal.
7. Supuestos de Recurso Extraordinario Federal de creación jurisprudencial. (Sentencia Arbitraria y Gravedad Institucional).
8. Writ of certiorari.
9. El Per Saltum
10. Procedimiento (Plazos- Acordada 04/2007 CSJN- legitimación-Amicus Curiae- Admisibilidad formal y procedencia. Sentencia efectos. Legislación Aplicable-
11. Recurso Directo o Queja por Denegatoria de Concesión del Recurso Extraordinario Federal.

UNIDAD 8: PROCESO ANTE ORGANISMOS INTERAMERICANOS

1. Derechos Protegidos.
2. Instrumentos internacionales de Derechos Humanos.
3. El procedimiento de protección establecido en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
4. El procedimiento de protección establecido en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

UNIDAD 9; PROCESOS CONSTITUCIONALES DE RESPONSABILIDAD POLITICA

1. El Procedimiento de Juicio Político Nacional y en las Provincias - Marco Constitucional, Reglamentario y Legal aplicable.
2. El Procedimiento de Enjuiciamiento de Magistrados a nivel Nacional y en las Provincias - Marco Constitucional, Reglamentario y Legal aplicable.

UNIDAD 10: PROCESOS DE JURISDICCION ELECTORAL

1. Jurisdicción Electoral Nacional y en las Provincias - Fuero Electoral-.
2. Procedimiento para obtener la personería de los partidos políticos.
3. Vías judiciales impugnativas del proceso electoral
4. Contencioso Electoral -Procedimiento-

VI. CONDICIONES DE CURSADO Y METODOLOGIA

El desarrollo de los contenidos se efectuará conforme la reglamentación vigente, en un semestre con treinta (30) horas de clase a dictarse en una clase semanal de dos (2) horas cada una.

Las alternativas metodológicas o estrategias didácticas a utilizarse en líneas generales serán:

CLASE TEÓRICO-PRACTICA: Con el ritmo adecuado con la exposición del profesor se incorporara la información de un modo significativo, atendiendo a los conocimientos previos del alumno y sus capacidades.

DEBATE: Se procurará recrear un ámbito de debate sobre temas que susciten posiciones encontradas entre los alumnos con referencia especial a los procesos constitucionales.

ESTUDIO DE CASOS: A través del análisis de fallos de trascendencia sobre las temáticas abordadas, en la materia, se abordará su estudio dentro de las estrategias didácticas.

FOROS: La utilización de las TICS permite espacios informales, para la comunicación, transmisión de información y discusión sobre temas de abordaje en las diversas unidades de la materia. Se incluirá en el material mapas conceptuales como aporte de aprendizaje para el alumno, fallos, modelos de escritos, dictamen de los organismos internacionales sobre derechos humanos, debates legislativos y audiencias en procesos constitucionales, etc.

PANEL: Se les asignará temas, a los alumnos, incluidos en las unidades de la materia, para analizarlos, exponerlos y defenderlo ante sus pares y profesor.

En particular, las clases deberán dictarse en la modalidad teórico-práctica, a cuyo fin,

además del desarrollo teórico los alumnos deberán ejercitarse realizando las actividades y casos prácticos previamente preparados de manera tal que el alumno pueda aplicar sus conocimientos teóricos correspondientes a cada unidad del programa, para proponer soluciones concretas a situaciones fácticas, sea tomadas de casos jurisprudenciales reales simplificados en su planteo, sea de casos ficticios confeccionados a ese fin. Esos casos prácticos colocarán al alumno frente a la necesidad de dar su respuesta desde diversos roles supuestos: el de abogado defensor de una parte, el de abogado asesor de un órgano estatal, el de Juez de una causa o de representante del Ministerio Público Fiscal, como el desarrollo completo del trámite de uno de los procesos constitucionales que integran el contenido de las unidades, adoptando cada alumno o grupo de alumnos los roles correspondiente a los participes en esos tipos de procesos constitucionales (actor, demandado, Ministerio Público y Juez o Tribunal).

El desarrollo teórico será presentado por cada docente en el aula ajustándose en líneas generales a los contenidos de la bibliografía básica y general propuesta. Procurará la participación activa de los alumnos a través de clases dialogadas, promoviendo debates sobre temas controvertidos, tanto en lo puramente teórico, como en su aplicación a hechos de la realidad en todos sus ámbitos, a cuyo fin deberá propiciar el examen y reflexión sobre casos de relevancia jurídica de la actualidad, como de Sentencias pronunciadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y de los Tribunales o Cortes Supremas Provinciales. Así también, como los pronunciamientos de los Organismos Internacionales en protección de los Derechos Humanos, que surjan durante el dictado de las clases.-

El desarrollo de los temas se efectuará conforme a la planificación aprobada por la comunidad de cátedra al inicio de cada curso, procurando que todos los grupos mantengan un grado de avance equivalente y que trabajen contenidos mínimos comunes sobre la base de bibliografía homogénea para cada tema, sin perjuicio de la ampliación y profundización en temas específicos que, según su prudente criterio, decida hacer cada docente

VII SISTEMA DE EVALUACION

Las evaluaciones parciales y finales se realizarán conforme a la normativa vigente para la regularización y promoción, con las siguientes particularidades:

- Las evaluaciones parciales se realizarán mediante temarios que incluirán: a) preguntas a desarrollar y b) casos prácticos a resolver.
- Para obtener la promoción sin examen en calidad de regular, los alumnos que hayan cumplido los requisitos generales establecidos por la reglamentación deberán exponer ante el docente a cargo del grupo el desarrollo en profundidad de una de las unidades del programa con ejemplos de casos prácticos relacionados con la misma.

Los criterios de evaluación, en todos los casos, serán los siguientes:

- 1) En líneas generales la ponderación lo será sobre: el conocimiento; lenguaje

técnico; exposición clara y la relación entre los temas abordados.

2) En particular se pondrá énfasis en :

- Conocimiento de los procesos constitucionales nacionales y provinciales, como también de los sistemas internacionales de protección de los Derechos Humanos, vigentes en su integralidad. Ello incluye el conocimiento de las normas, de los principios que las informan y de los criterios doctrinarios y jurisprudenciales para su interpretación y aplicación.
- Aplicación de esos conocimientos a la solución de casos y problemas concretos.
- Capacidad de argumentar con base en los contenidos teóricos para sostener la solución propuesta.

VIII. BIBLIOGRAFIA

El programa ha sido elaborado previniendo la posibilidad de utilizar bibliografía variada sobre la materia, que complementada entre sí, responda a los contenidos arriba señalados, con un nivel de desarrollo adecuado que la cátedra procurará homogeneizar entre las distintas comisiones de cursado mediante reuniones de cátedra periódicas. No obstante ello y sin perjuicio de la preferencia que cada docente pueda tener y sugerir a sus alumnos y a la disponibilidad de material y preferencias por parte de éstos, se propone el siguiente material:

Se divide en tres clases:

Bibliografía Básica

- Elementos de Derecho Procesal Constitucional - Autores: Los integrantes de la Cátedra de Derecho Procesal Constitucional: Carlos VALDEZ, Juan BRÜGGE, Lorenzo BARONE, Marta VIDAL, Víctor ROSTAGNO, Daniel GODOY, y otros. Editorial Advocatus. Año 2005
- Compendio de Derecho Procesal Constitucional - Autor Néstor Pedro SAGÚES Ed. Astrea Año 2010

Bibliografía Específica Complementaria ordenada por Unidades del Programa

- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CÓRDOBA Máximos precedentes. Tomo III, Derecho Procesal Constitucional. Directora Magdalena Inés Álvarez. Ed. La Ley, Córdoba. Año 2013
- AMAYA, Jorge Alejandro “Control de Constitucionalidad” Editorial Astrea. Año 2012
- TORICCELLI, Maximiliano “El Sistema de Control de Constitucionalidad Argentino”. Editorial Lexis Nexis Depalma. Año 2002
- BIANCHI, Alberto "Control de Constitucionalidad" 2da. Edición. Abaco- Buenos Aires 2001.
- MORELLO, Augusto M. VALLEFIN, Carlos A. “El Amparo. Régimen Procesal”. Ed. Librería Editora Plántense Segunda Edición. Año 2003.-
- BARONE, Lorenzo Daniel Director, “Proceso de Amparo” Autores: Lorenzo Barone, Carlos Fernando Machado, Roxana Foglia y Matías Berardo. Ed. Advocatus Año 2017.-

- SALGADO ALI, Joaquín y VERDAGER Alejandro Cesar (Juicio de Amparo y acción de inconstitucionalidad) Astrea- 2da. Edición año 2000.
- SAGUES, Néstor P. Habeas Corpus 3ª. Edición Buenos Aires- Editorial Astrea año 1998.
- PUCCINELLI, Oscar “Protección de Datos de Carácter Personal” Editorial Astrea. Año 2004.
- PUCCINELLI, Oscar, “Tipos y Subtipos de Habeas Data en América Latina” Ed. Astrea. Año 2004.
- SIFUENTES Santos “Habeas Data, el derecho a la intimidad frente a la revolución informática” Depalma Buenos Aires 1995.
- MEROL, Andrea A., “Procesos Colectivos. Recepción y Problemas.” Rubinzal Culzoni, Santa Fe. 2005.
- VERBIC, Francisco “Procesos Colectivos”, Astrea- Buenos Aires-2000.
- BERIZONCE, Roberto O. y TESHEINER, José M. R. (2012). *Los procesos colectivos: Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Cátedra Jurídica.
- CARBONE, Carlos A. (2012). *Tutela Diferencial Poscautelar*. Buenos Aires: Nova Tesis editorial jurídica.
- BARONE, Lorenzo “Recurso Extraordinario Federal (2º Edición)— Editorial Advocatus. Año 2009.
- HIDALGO, Enrique “Controles constitucionales sobre funcionarios y Magistrados”, Depalma- Buenos Aires 1997
- ARMAGNAGUE, Juan Fernando, “Juicio Político y Jurado de Enjuiciamiento en la Nueva Constitución Nacional” Depalma 1995.
- VIDAL, Marta E. PITTARO Hugo D. “Cuestiones de Derecho Electoral”, editorial Advocatus, Córdoba año 2001.

Bibliografía Complementaria General

- SAGUES, Néstor “Derecho Procesal Constitucional” Cuatro Tomos (1 y 2 Recurso Extraordinario Federal, 3 Amparo y 4 Hábeas Corpus) Editorial Astrea. Año 2007
- MANILLI, Pablo (Director) “Tratado de Derecho Procesal Constitucional”. Editorial La Ley. Año 2010
- FALCON, Enrique (Director) “Tratado de Derecho Procesal Constitucional”. Editorial Rubinzal Culzoni. Año 2010
- BAZÁN, Víctor (Coordinador) “Derecho Procesal Constitucional Americano y Europeo”. Editorial Abeledo Perrot. Año 2010.
- GOZAINI, Osvaldo Alfredo “Introducción al Derecho Procesal Constitucional”. Editorial Rubinzal Culzoni. Argentina. Año 2006
- BIANCHI, Alberto “Control de Constitucionalidad” Editorial Abaco de Rodolfo Depalma. Año 1992
- EKMEKDJIAN, Miguel A, “Derecho a la Información” Depalma Buenos Aires 1996.
- BRÜGGE, Juan Fernando “El Habeas Data Colectivo- una Alternativa constitucional posible.” Volumen 1 de los Cuadernos del Instituto de Derecho Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba- año 2009.
- ALVARADO VELLOSO, Adolfo, El debido proceso de la garantía constitucional, Ed. Zeus, Rosario, 2003.
- BIANCHI, Alberto B., La sentencia definitiva ante el recurso extraordinario,

- Publicación de la Fundación de Derecho Constitucional José Manuel de Estrada, Editorial de Ábaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 1998.
- CARRIO, Genaro, El Recurso Extraordinario por Sentencia Arbitraria, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1967.
 - GARAY, Alberto F. "Cómo interponer un Recurso Extraordinario Federal y su Queja" 2º edición. Ed. Hammurabi. 2015.-
 - GOZAINI, Osvaldo A., Amparo, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2002.
 - o El Debido Proceso, Rubinzal Culzoni, Buenos Aires, 2004.
 - o Protección Procesal del Usuario y Consumidor, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2005.
 - o Introducción al Derecho Procesal Constitucional, Rubinzal Culzoni, Buenos Aires, 2006
 - HARO, Ricardo, La Competencia Federal, 2º edición, Ed. Lexis Nexis, Buenos Aires, 2006.
 - o Control de Constitucionalidad, 2ª edición, Zavalía, Buenos Aires, 2008.
 - HITTERS, Juan Carlos, "Derecho Transnacional", en AA.VV., Homenaje Escuela Procesal de Córdoba, Ed. Lerner, Córdoba, 1995.
 - o Control de constitucionalidad y control de convencionalidad. Comparación, L.L. 2009-D, 1205.
 - MORELLO, Augusto Mario, La Nueva Etapa del Recurso Extraordinario el "Certiorari", Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1990.
 - ROBLEDO, Miguel, "Procesos Colectivos Constitucionales", Foro de Córdoba N° 145, Advocatus, Córdoba, 2011.
 - FOGLIA Roxana del Valle (2012). "Las Acciones de clase en el derecho Nacional Argentino a partir de "la Ley espía". Leading case "Halabi", en *Derecho Procesal Constitucional*. Bogotá, Colombia: VC Editora Ltda, p. 387 a 418.
 - PALACIO DE CAEIRO, Silvia y JUNYENT de DUTARI, Patricia "Acción de Amparo en Córdoba" Ed. Advocatus. Año 2016
 - SAHAB, Ricardo J., El recurso extraordinario por gravedad institucional, Ediar, Buenos Aires, 1978.
 - SERRA RAD, María Mercedes, Procesos y Recursos Constitucionales, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1992.

